



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduria viene de esta tierra."

RES. DECECO Nº 11 0 0 6 2 2 EXPEDIENTE Nº 6816/22 Salta, 0 1 NOV 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas Andrea Florencia CEJAS, D.N.I. Nº 36.804.062, L.U. Nº 523.581 y Micaela Judith MUÑOZ, D.N.I. Nº 39.673.584, L.U. Nº 526.005, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO INTEGRADO – SUDOCU, IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES U.N.Sa.", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas alumnas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 26 y 27 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 27 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Guillermo Javier RUMI, y del Esp. Dionicio CORRILLO, Profesor Adjunto Regular en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Jefe de Trabajos Prácticos en la Sede Central, respectivamente, de la asignatura Seminario de Informática, a quienes se proponen como Director y Co Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO INTEGRADO – SUDOCU, IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES U.N.Sa.", presentado por las alumnas Andrea Florencia CEJAS, D.N.I. N° 36.804.062, L.U. N° 523.581 y Micaela Judith MUÑOZ, D.N.I. N° 39.673.584, L.U. N° 526.005, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director y Co Director del mencionado trabajo al Cr. Guillermo Javier RUMI, y al Esp. Dionicio CORRILLO, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Guillermo Javier RUMI, al Esp. Dionicio CORRILLO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodelina I. Zuvirla

Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNS Mg. ANGÉLICA ELVIDA ASTORGA

VICE DECANA Fed. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa